

con ambas cosas un sobante de — alguna consi-
deracion, era a' suparesse la — epoca mas
oportuna para promover este negocio, solicitando de la
Superioridad el correspondiente permiso para aplicar
este sobante a' la contruccion de la obra que se tra-

ta. El Ayuntamiento en vista de todo por unanimi-
dad acuerda que se proceda inmediatamente a' dar el
devido cumplimiento a' cuanto se manda en el oficio
del Señor Jefe Superior Político de la Provincia fecha
dos de Julio del año ultimo, para lo cual se forme el
oportuno presupuesto por el Arquitecto D. Jose Martin
Aledo Vecino de la Ciudad de Murcia. Fue por el Secre-
tario del Ayuntamiento se accedite a' continuacion las
cantidades que han producido los ramos de consumos
arrendados y los arrendos concedidos para cubrir el
deficit del Presupuesto y la que aparece sobante
despues de cubiertos dicho sobabraniento y deficit del
Presupuesto del año 1860. Que en verificandose se pase
este expediente al Señor Jefe Superior de esta Villa
para que a' continuacion certifique de cuanto
Vecinos se compone el Partido del Real sujetos a'
esta figura, entendiendo igual certificacion

